



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

JUNTA ELECTORAL DE LAS ILLES BALEARS

4128

Resolución de 3 de mayo de 2023, del Presidente de la Junta Electoral de les Illes Balears, por la que se hace pública la “Propuesta de los planes de cobertura de la campaña electoral” para las elecciones autonómicas (Parlamento y consejos insulares de Mallorca, Menorca e Ibiza) del próximo 28 de mayo, relativos a IB3 Televisión y IB3 Radio

En cumplimiento de lo previsto en el apartado quinto, punto 1, del anexo de la Instrucción 1/2015, de 15 de abril, de modificación de la Instrucción 4/2011, de 24 de marzo, de la Junta Electoral Central, de interpretación del artículo 66 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se ordena la publicación en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* del anuncio que, por parte del Ente Público de Radiotelevisión de las Illes Balears, se ha puesto en conocimiento de esta Junta la “Propuesta de los planes de cobertura de la campaña electoral” para las elecciones autonómicas (Parlamento de las Illes Balears y consejos insulares de Mallorca, de Menorca y de Ibiza) del próximo 28 de mayo.

Las entidades políticas afectadas podrán formular las reclamaciones o recursos que estimen oportunos antes de las 19:00 horas del viernes 5 de mayo de 2023, una vez publicado el anuncio de los mencionados planes en el BOIB.

Palma, 3 de mayo de 2023

El presidente de la Junta Electoral
Antonio F. Capó Delgado

